

PROYECTO EUROsociAL JUSTICIA

Proyecto Regional para la Cohesión Social en América Latina a través de la Administración de Justicia

Plan Anual de Trabajo 2006

TÉRMINOS DE REFERENCIA

| | |
|------------------------------|--|
| ÁREA TEMÁTICA | Acceso a la Justicia |
| CÓDIGO Y NOMBRE ACTIVIDAD | 2.13 Elaboración de material docente para curso de capacitación virtual en materia de género |

1. EL PROYECTO EUROsociAL JUSTICIA.

EUROSociAL Justicia es una iniciativa de cooperación técnica Unión Europea (UE) - América Latina (AL) que forma parte del Programa EUROsociAL y pretende facilitar el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre las instituciones públicas del sector Justicia de ambas regiones, con el objetivo específico de aumentar las capacidades de los responsables institucionales de la formulación, aprobación y gestión de las políticas públicas judiciales para mejorar la eficacia y la eficiencia de las mismas en lo que se refiere a la mejora del acceso a la Justicia a los grupos más desfavorecidos.

Este programa representa una iniciativa política que ha nacido de la convicción de que es útil compartir las dificultades y los éxitos; que es posible aprender de las experiencias, aunque pertenezcan a contextos diferentes; que los métodos y las buenas prácticas pueden transferirse con las oportunas adaptaciones; que las personas que conciben las políticas y que las administran no pueden sino enriquecerse de los vínculos intelectuales, profesionales y humanos que establecen; que las motivaciones, la actitud a la innovación, la productividad y el sentimiento de ser útiles saldrán reforzados de los contactos que se establecerán entre personas que viven una problemática similar.

Ello se realizará mediante el intercambio de experiencias entre los países de las dos regiones sobre las políticas judiciales que fomentan la cohesión social, la transmisión de elementos de la experiencia y modelos sociales europeos, la creación de redes y el establecimiento de vínculos personales y profesionales entre las propias autoridades latinoamericanas y con sus homólogos europeos. EUROsociAL trata de reforzar políticas, procesos o actuaciones de reforma, en marcha o en preparación, iniciadas desde los poderes públicos de estos países.

La coordinación de la ejecución del Proyecto se asegura por la Unidad de Coordinación Ejecutiva, responsable de su administración ante el Consejo de Dirección del Consorcio que gestiona el Proyecto, que está liderado por la FIIAPP.

2. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

La actividad objeto de estos Términos de Referencia sigue las directrices del Plan Anual de Trabajo 2006, y es una concreta aplicación del enfoque de género en el proyecto.

EUROSociAL aborda el enfoque de género desde la perspectiva de la cohesión social y parte de la base de que el género se refiere a las diferencias determinadas socialmente entre los dos sexos, a la relación entre mujeres y hombres y sus roles sociales en las distintas sociedades o comunidades.

Los roles de género son fruto de un proceso histórico y surgen de las diferencias asignadas socialmente a mujeres y hombres. Estos roles varían con la clase social, raza, casta, etnicidad, religión, edad e incluso con el tiempo. Todos estos factores influyen además en la división del trabajo, lo cual refuerza las relaciones de poder existentes y el acceso a los recursos, beneficios, información y toma de decisiones.

Las políticas de género tienden a la consecución de una igualdad de oportunidades efectiva, y son precisamente por ello un factor importante de inclusión y de cohesión social. Pese a la existencia de un objetivo común bastante claro, el desarrollo de las políticas de género ha variado en cuanto a las estrategias y las orientaciones fundamentales en las diferentes áreas regionales.

La CEPAL ha constatado que para América Latina los datos muestran que el énfasis de actuación ha estado en las medidas de conocimiento, información, sensibilización y formación sobre la desigualdad de las mujeres. Han existido, en cambio, pocas actuaciones estructurales contra la discriminación excepto en los cambios legislativos. Los principales colectivos destinatarios de las políticas han sido las mujeres en situación de pobreza y marginalidad, haciéndose necesario ampliar la actuación pública para incorporar a todas las mujeres.

Otra característica importante de las políticas de género en la región, ha sido el afianzamiento de la institucionalidad de las mismas a partir fundamentalmente de los años 90. Ciertamente esta institucionalización tiene todavía en la mayoría de los casos importantes dificultades que superar, tales como la falta del apoyo político adecuado o la financiación insuficiente, pero qué duda cabe que su existencia aporta numerosas ventajas para el desarrollo de acciones basadas en la cooperación internacional.

Junto a la institucionalidad, la transversalidad es un elemento fundamental para este tipo de políticas, y el sector justicia no puede quedar por ello al margen de las acciones que se emprendan. En efecto, la perspectiva de género aplicada a las políticas sectoriales que tienen por objeto la justicia en sus diferentes ámbitos, es fundamental para la consecución de los objetivos generales pretendidos, así como para la mejora de la imagen y de la credibilidad del sistema. Paralelamente, las políticas generales en la materia no pueden tampoco olvidar los importantes aportes que pueden obtenerse desde un sector tan importante en cualquier medio social.

EUROSociAL precisa por ello contar con un módulo de **capacitación virtual que aborde la igualdad de género dentro del sector justicia como vector de cohesión social**. El enfoque del módulo debería ser capaz de extraer conclusiones a partir de las lecciones aprendidas de las experiencias europeas y latinoamericanas. El resultado del módulo debería ser un producto de capacitación a distancia destinado a fortalecer las capacidades y a sensibilizar a los responsables de políticas públicas judiciales en la materia, así como a los servidores del sistema.

EUROSociAL afronta esta temática con vocación transversal y regional apoyando los esfuerzos que están desarrollando todos los países iberoamericanos para mejorar la experiencia del usuario y del destinatario de la justicia, y acercando a los responsables de políticas públicas en la materia, así como a los servidores judiciales, la transferencia del conocimiento necesario para desarrollar y conducir políticas sectoriales que incorporen perspectivas de género que contribuyan a mejorar los niveles de cohesión social de las sociedades latinoamericanas.

Así pues, una de las actividades que se llevará a cabo durante el año 2008 es la preparación, para su ulterior ejecución, de un curso de capacitación virtual que afronta esta temática con vocación transversal y regional aplicado al sector justicia. Este producto pedagógico se pondrá a disposición de las Escuelas del ámbito de la administración de justicia de la región, de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, así como de las redes, algunas de ellas incipientes, que vinculan a las escuelas judiciales de los estados, entidades federativas o provincias, de países latinoamericanos de estructura federal con sistemas de justicia descentralizada. También se pondrá a disposición de otros

centros de capacitación de operadores jurídicos tales como fiscales, defensores públicos o servidores públicos. Adicionalmente, este material docente, cuyos contenidos procederán fundamentalmente de las enseñanzas, experiencias y buenas prácticas existentes en el área Latino americana y en la Unión Europea, permitirá por su propia configuración a los responsables de las políticas públicas en la materia de cada país multiplicar la transferencia de experiencias, en la ejecución de los intercambios de Experiencias propios del Proyecto EUROsocial Justicia.

3. OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

El objetivo de esta asistencia técnica es el **diseño y producción** de los materiales de un curso de capacitación virtual **que aborde la igualdad de género dentro del sector justicia como vector de cohesión social** con vocación transversal y regional, destinado a los responsables de políticas públicas del ámbito de la administración de justicia de los países latino americanos y a los servidores y empleados de tales instituciones.

4. ACTIVIDADES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.

Las actividades a desarrollar por el equipo de expert@s seleccionado para la asistencia técnica son como mínimo¹ las siguientes:

- a. Preparar la estructura del curso, sus unidades didácticas (7 unidades como número orientativo) y el programa detallado de contenidos, que será sometido a la revisión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva del Proyecto (que a su vez, podrá recabar observaciones de las Instituciones concernidas por este componente del Proyecto).
- b. Redactar, para cada una de las Unidades Didácticas del curso, el siguiente material:
 1. Los contenidos sustantivos, con arreglo a la metodología sugerida por la Unidad de Coordinación Ejecutiva (la media de páginas de cada una de las Unidades será de 30, en formato Arial 11 ptos, espacio sencillo);
 2. Un mínimo de 1 y un máximo de 3 casos prácticos, que incluirán sus soluciones respectivas y los comentarios y observaciones pertinentes.
 3. Un mínimo de 1 y un máximo de 5 test de 20 preguntas con respuestas múltiples.
 4. 1 actividad global de evaluación, con su respuesta.
- c. Redactar, para cada una de las Unidades didácticas, una Guía Metodológica, conforme al formato suministrado por la Unidad de Coordinación Ejecutiva del Proyecto.
- d. Preparar, para cada uno de las Unidades, una presentación gráfica o audiovisual de apoyo a la docencia, en power point o programa similar.
- e. Elaborar, para cada una de las Unidades Didácticas, un dossier de material docente y/o normativo complementario, que contendrá un sumario que explique la relación y pertinencia; en tal dossier estarán debidamente seleccionadas y editadas al menos tres lecturas,
- f. Apoyar la tarea de edición y maquetación del curso y revisar las pruebas de edición e imprenta.

El equipo de consultores debe garantizar la más perfecta coordinación de todos los trabajos, particularmente en cuanto la homogeneidad metodológica y de estilo.

¹ Junto a las actividades relacionadas en estos ToR, el equipo de expert@s podrá proponer otras adicionales o complementarias que serán objeto de valoración.

5. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

5.1 Contenido (entregables)

El equipo de expert@s entregará como mínimo y como un solo paquete de trabajo los siguientes productos, de acuerdo con las especificaciones detalladas en la Sección 4 (actividades de la asistencia técnica):

- a. 1 programa del curso, con una Memoria Justificativa, que incluirá el detalle de las Unidades Didácticas que lo integran y los epígrafes y subepígrafes de cada una, así como la metodología prevista y las responsabilidades concretas que asumirá cada uno de los integrantes del equipo de consultores.
- b. Las correspondientes unidades didácticas desarrolladas, casos prácticos, tests y actividades de evaluación, con sus soluciones y respuestas, de acuerdo con el detalle consignado en el epígrafe anterior.
- c. Las correspondientes Guías Metodológicas (1 por unidad didáctica), ajustadas al formato suministrado por la Unidad de Coordinación Ejecutiva del Proyecto.
- d. Las correspondientes presentaciones gráficas o audiovisuales en power point o similar.
- e. 1 dossier de material complementario de consulta para cada una de las Unidades Didácticas.
- f. 1 informe de las actividades desarrolladas durante la consultoría.

La presentación de los informes deberá tener en cuenta los procedimientos de la CE y los requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia. Además se adjuntará toda la documentación de base relevante generada durante el estudio, así como una base de datos con la descripción de los contactos y fuentes de información consultada.

Los productos indicados deben ser entregados a la Unidad de Coordinación Ejecutiva del Proyecto antes de:

- a: dos semanas después de firmado el contrato.
- b, c, d, e, f: antes del **30 de septiembre** de 2008.

5.2 Idioma

Todos los informes y documentos que el equipo entregará estarán obligatoriamente escritos en español.

5.3 Formato y número de ejemplares

Los modelos de estructura de los informes a entregar serán los utilizados por la Comisión Europea.

El equipo de expert@s entregará los informes y el resto de documentos en dos ejemplares en forma impresa (DIN A4) y en ficheros informáticos almacenados en un soporte CD con formato propietario Microsoft Office.

Los documentos audiovisuales se entregarán también en soporte CD en un formato compatible con la mayoría de las plataformas e-learning al uso. En relación con esto último la Unidad de Coordinación Ejecutiva se reserva el derecho de solicitar, si fuere necesario, la entrega en un formato distinto.

6. CALENDARIO Y LUGAR DE LA ASISTENCIA.

La duración estimada de todos los servicios de la asistencia técnica es de 90 días.

La actividad de la asistencia técnica se llevará a cabo desde el **1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2008.**

Las actividades de la asistencia técnica se desarrollarán con arreglo al siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|--------------------------------|
| Identificación y contratación de la asistencia técnica | 15 días |
| Entrega de producto a) | 15 días (max. 15 julio) |
| Trabajo de asistencia técnica y entrega de productos b, c, d, e, g, h, i, j | 90 días máx. 30 septiembre) |

7. PERFIL BÁSICO DE EXPERIENCIA PARA POTENCIALES EXPERT@S

1 equipo de expert@s, compuesto por un **expert@ principal** y un **número no determinado de expert@s auxiliares**, individuales o pertenecientes a Institutos de investigación, Institutos universitarios, Instituciones de capacitación judicial, Organismos Públicos, Organizaciones no Gubernamentales, o instituciones análogas a las indicadas. En el caso de que quien concurra a la licitación sea una **persona jurídica** pública o privada, el órgano correspondiente de la misma remitirá los CV de l@s expert@s por ella seleccionados. En cualquiera de los casos l@s expert@s deberán reunir el siguiente perfil profesional:

REQUISITOS BÁSICOS:

La misión de desarrollará en español. Su dominio, tanto oral como escrito, es imprescindible.

- **El/la expert@ principal** deberá tener una experiencia profesional mínima acreditada de 10 años así como la trayectoria académica y/o profesional necesaria para el buen desarrollo de la misión. En cualquier caso, se requiere titulación universitaria, y experiencia acreditada en el área temática propia de la asistencia técnica – políticas de género en la administración pública-.

- **L@s expert@s integrantes del equipo** deberán tener la trayectoria académica y/o profesional necesaria para el buen desarrollo de la misión de conocimiento teórico/práctico de elaboración y aplicación de políticas de género en la administración pública.

CUALIDADES VALORABLES:

Para la selección del Equipo se valorará:

- Experiencia acreditada en el diseño o en la ejecución de actividades relacionadas con las políticas públicas del sector justicia con enfoque de género,
- Composición internacional e interinstitucional del Equipo de expertos
- experiencia profesional en actividades de aprendizaje a distancia o electrónico.
- Un buen conocimiento de América Latina en general, y de la problemática de las administraciones de justicia latinoamericanas en especial,
- Conocimiento y manejo de aplicaciones informáticas de Office (Word, Excel, Power Point, etc).

- Especiales habilidades de liderazgo y comunicacionales, y aptitud para trabajar en equipo.
- conocimiento de la lengua portuguesa por parte de alguno o algunos de los miembros del equipo.

8. OBLIGACIONES GENERALES.

La asistencia técnica es contratada por la FIIAPP (Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas) para el Proyecto EUROsociAL Justicia.

El Director del equipo de expertos tendrá las siguientes obligaciones:

- velar por la coordinación del equipo, la homogeneidad metodológica y de estilo y por la correcta y puntual entrega de todos los productos pactados
- ser el único interlocutor del Equipo de expertos con la Unidad de Coordinación Ejecutiva de EUROsociAL
- preparar la estructura del curso, de sus unidades didácticas (7 lecciones o unidades como número orientativo) y el programa detallado de contenidos, que será sometido a la revisión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva del curso (que a su vez, recabará observaciones de las Instituciones concernidas por este componente del Proyecto).
- entregar el programa del curso y la Memoria Justificativa inicial, que incluirá el detalle de las 7 Unidades Didácticas que lo integran y los epígrafes y subepígrafes de cada una, así como la metodología prevista y las responsabilidades concretas que asumirá cada uno de los integrantes del equipo de consultores (producto a).
- realizar el informe final comprensivo de la totalidad de las actividades de la consultoría (máximo, 4 folios).
- comprometerse a una plena colaboración con las labores de edición de cada Unidad Didáctica para su final impartición, que se llevará a cabo durante 2008-2009, y a coordinar con los expertos las previas labores de maquetación.

Además, el director podrá también asumir las obligaciones propias de los expertos, redactando algunas de las Unidades Didácticas y demás obligaciones inherentes, de conformidad con el Plan de Trabajo del Equipo.

Cada uno de los expertos contratados tendrá las siguientes obligaciones:

- trabajar coordinadamente con el resto del Equipo y bajo las instrucciones del Director
- redactar la o las Unidades Didácticas que le correspondan conforme el Plan de Trabajo del Equipo. Cada una de las Unidades Didácticas comprenderá lo detallado en los puntos 4 y 5.
- redactar la Guía Metodológica de cada Unidad Didáctica, conforme al formato revisado con la Unidad de Coordinación Ejecutiva del Proyecto. La metodología debe ajustarse a la impartición virtual del curso.
- editar y maquetar cada unidad para su impartición virtual.
- preparar, para cada uno de las Unidades de su competencia, una presentación gráfica de apoyo a la docencia, en power point o programa similar.
- elaborar, para cada una de las Unidades Didácticas de su competencia, un dossier de material doctrinal, legal y jurisprudencial complementario, en el que estarán debidamente seleccionadas y editadas al menos tres lecturas, que contendrán un sumario que explique la relación y pertinencia

LAS CANDIDATURAS SERÁN PRESENTADAS POR EL DIRECTOR DEL EQUIPO, QUIEN APORTARÁ:

- **CURRÍCULUM VITAE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO**
- **PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO, ESPECIFICANDO EL REPARTO DE COMPETENCIAS DENTRO DEL EQUIPO (DIRECTOR Y EXPERTOS).**

La contratación será individualizada con cada uno de los expertos integrantes del grupo y tomará como base el reparto de competencias presentado. No se realizará ningún pago, en sus respectivas fases, hasta que hayan sido entregados los productos de todos los expertos.

Los expertos llevarán a cabo las funciones encomendadas en los presentes términos de referencia leal e imparcialmente y de acuerdo con las mejores prácticas profesionales.

Los expertos mantendrán completa independencia respecto a individuos, organizaciones y gobiernos, respetarán las leyes y reglamentos en vigor en el país de ejecución del presente contrato y observarán la más estricta neutralidad respecto a puntos de vista y opiniones, especialmente en el terreno político y religioso, en vigor de los países en los que ejecutarán el presente contrato.

Los expertos no podrán divulgar, ni utilizar en provecho propio o en provecho de terceros, las informaciones que pudiera recibir en relación con la ejecución del presente contrato.

EUROsociAL se reserva los derechos de publicación del estudio en cualquier formato y los autores del mismo renuncian a cualquier derecho económico sobre la publicación a la firma del contrato.

Los expertos proporcionarán a la FIIAPP- Proyecto EUROsociAL Justicia cualquier información relacionada con la ejecución del presente contrato que ésta pudiera razonablemente solicitar.

9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

L@s expert@s deberán coordinar sus actividades con las instituciones involucradas en la realización de la actividad:

L@s expert@s contratados serán supervisados por la Unidad de Coordinación Ejecutiva del Proyecto EUROsociAL Justicia.

L@s expert@s contratados serán responsables de la elaboración y presentación oportuna a la Unidad de Coordinación Ejecutiva del Proyecto de los productos citados en el punto 5 en los plazos estipulados.

10. MONTO DEL CONTRATO

| PRESUPUESTO (VALORES EXPRESADOS EN EUROS). | MONTO | TOTAL |
|---|--------------|--------------|
|---|--------------|--------------|

| | | |
|---|------------------------|----------------|
| HONORARIOS (BRUTOS): - Funciones del experto principal: 2.000 - Redactor de cada una de las Unidades Didácticas y documentos inherentes propios del experto: 1.000 | 1 x 2.000 7 x 1.000 | 9.000 Euros |
|---|------------------------|----------------|

El pago de los honorarios se realizará en dos veces: 1º) el 50% a la entrega del producto a), una vez producida la respectiva firma del contrato; y 2º) el 50% restante a la entrega de los productos b, c, d, e y f.

L@s expert@s deberán gozar de un seguro de asistencia médica.

Todo costo por seguros correrá bajo la responsabilidad de l@s expert@s.

Si el producto de esta asistencia técnica no ha sido cumplido a satisfacción de FIIAPP a la fecha de vencimiento del contrato, el/la expert@ tendrá el derecho a reembolso de todo o parte de los pagos efectuados en la medida que las partes ya concluidas del producto sean utilizables y suficientes, a juicio de la Unidad de Coordinación Ejecutiva del proyecto.

11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los /as interesados /as pueden enviar sus candidaturas hasta las 24 horas españolas del día **5 de junio** de 2008, por correo electrónico a: vsouto.eurosoci@fiiapp.org o gruiz.eurosoci@fiiapp.org indicando en el asunto del mensaje la referencia "2.13 material curso género".

LAS CANDIDATURAS SERÁN PRESENTADAS POR EL DIRECTOR DEL EQUIPO, QUIEN APORTARÁ:

- **CURRÍCULUM VITAE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO**
- **PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO, ESPECIFICANDO EL REPARTO DE COMPETENCIAS DENTRO DEL EQUIPO (DIRECTOR Y EXPERTOS).**

Previamente, con idéntica referencia, pueden solicitar mayor información por escrito a esta dirección. También pueden enviar su candidatura a la siguiente dirección:

EUROSociAL Justicia
 C/ Santa Engracia 4, 6ºizda.
 28010 - MADRID

Con la cofinanciación de:



DEUTSCHE STIFTUNG FÜR
 INTERNATIONALE RECHTLICHE
 ZUSAMMENARBEIT E.V.

